

Ues estatales

Miércoles, 06 de Septiembre de 2017 - Id nota:654178

Medio : El Mercurio
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$758940.-
Página : A2
Tamaño : 6 x 14

<http://www.clientes.chileclipping.com/multimedia/20170906/php9Vsaqx.jpg>

Ues estatales

Señor Director:

El Mineduc ha concordado con los rectores una serie de modificaciones al Proyecto de Ley de Universidades Estatales en consonancia con las demandas representadas. De esta forma, se excluirá a la U. de Chile de la propuesta de ley en cuanto a mecanismo e institucionalidad de la gobernanza universitaria; se establece mayoría de miembros de la comunidad académica en el Consejo Superior; se ratifica la elección del rector por parte de los académicos de cada corporación, y los funcionarios continuarán adscritos al Estatuto Administrativo.

Pero estos pasos ignoran dos vitales materias que han sido señaladas persistentemente: el financiamiento de las universidades estatales y la existencia de mecanismos efectivos para que las mismas se constituyan en una red colaborativa. En ausencia de estos elementos, nada impedirá que las universidades del Estado continúen autofinanciándose y sometidas a la competencia incluso entre corporaciones de índole estatal. El interés de los cambios adoptados ha radicado solamente en la esfera del manejo del poder, y no en cuanto a la sustentabilidad de largo plazo de un efectivo sistema estatal.

PROF. LUIS A. RIVEROS

Ex rector Universidad de Chile